



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/04/12 Hs. 11:00
Numero:	347 Fojas: 7
Expte. Nº	
Grado:	803/96
Recibido:	<i>[Firma]</i>

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 DE ABRIL DE 2012

ASUNTO Nº: 891/11.-

EXPEDIENTE Nº: 803/96.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza mediante el cual se determina que la venta de elementos ópticos deben realizarse en las casas de ópticas o establecimientos habilitados por la autoridad sanitaria provincial.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el Pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja aprobar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.

fs

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

FUNDAMENTOS

Las razones que compelen a promover la presente Ordenanza se justifican en la afectación a la salud visual de los ciudadanos que produce la venta de elementos ópticos, definidos éstos como todos aquellos que se interpongan en el campo visual, ya sea los prescritos médicamente como los utilizados para protección solar o utilización de estética, salvo todos aquellos elementos comprendidos en el sistema de seguridad industrial, por establecimientos que no se encuentran habilitados por autoridad sanitaria alguna y que no cuentan con la dirección técnica de personal idóneo en la materia, no existiendo en el ámbito municipal regulación frente a esta actividad.

Por tales motivos, el acceso sin las condiciones referenciadas anteriormente frente a la falta de información por parte del consumidor genera un daño a la visión como parte de la salud del mismo que el legislador municipal no puede obviar regular, considerando que se encuentra dentro de sus facultades la normativa acerca de las actividades comerciales que se desarrollan en el ejido de nuestra ciudad.

Ejemplo de lo hasta aquí expuesto se observa en la venta de anteojos para sol en lugares que no cuentan con las aptitudes técnico sanitarios para ello, sin contemplar que dichos elementos al tener filtros incorrectos o ante la falta de ellos, no impiden el paso de los rayos ultravioleta ocasionando serios problemas como cataratas u otras alteraciones visuales.

En consecuencia, con similares móviles que condujeron a la sanción de la ordenanza en este Cuerpo deliberativo que regula la venta y expendio de remedios, habilitando para ello a las farmacias, debe signar el presente proyecto.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Determinar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, que la venta de elementos ópticos, entendidos éstos como todos aquellos que se interpongan en el campo visual, ya sea los prescritos médicamente como los utilizados para protección solar o utilización de estética, salvo todos aquellos elementos comprendidos en el sistema de seguridad industrial, deba realizarse en las casas de ópticas u otros establecimientos debidamente habilitados por la autoridad sanitaria provincial.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que en los otros establecimientos debidamente habilitados por la autoridad sanitaria provincial destinadas a la venta de anteojos deberán estar bajo la Dirección técnica de personal idóneo, el cual deberá poseer título o certificado habilitante expedido por autoridad Nacional o Provincial.

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de control de la presente norma, será la Dirección de Inspección General de Industria y Comercio, quien instrumentará los controles pertinentes para el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO 4°.- La constatación por parte de los inspectores municipales de la existencia de la venta de elementos ópticos fuera de los ámbitos autorizados, harán pasibles al/los propietarios de los comercios de las sanciones que se establecen en el presente.

ARTÍCULO 5°.- Los elementos ópticos que se hallaren en comercios no habilitados por autoridad sanitaria, serán decomisados, previa confección del acta respectiva, remitiendo el material decomisado a la autoridad sanitaria para su desnaturalización o preservación de los mismos, si los considera medio de prueba de un presunto delito contra la salud pública.

ARTÍCULO 6°.- Los comercios que en la actualidad realicen venta de este tipo de productos tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 7°.- El incumplimiento a la prohibición establecida en el artículo 1° de la presente será sancionado con multas de UN MIL (1.000) UFA, en caso de la primera reincidencia multas de DOS MIL (2.000) UFA y clausura por treinta (30) días; y ante la segunda reincidencia multa de TRES MIL (3000) UFA y clausura por sesenta (60) días.

ARTÍCULO 8°.- La presente ordenanza deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ARTÍCULO 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá impulsar campañas para garantizar la difusión de la presente.

ARTÍCULO 10°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e
Interpretación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ACTA COMISIÓN PERMANENTE
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2012, siendo la hora 12:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Damian DE MARCO, por el MPF, Walter VUOTO, por el FPV, Oscar RUBINOS, por la UCR, Silvio BOCCHICCHIO, por el PSP, Mario LLANES por el Pj, y la secretaria a cargo del agente Federico Schreiner.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
72/12	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Art.2° de la OM 2926 a fin de incorporar la remuneración mensual de la Secretaría de Planificación Estratégica y Coord de Gestión	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
53/12	Juan BARILARI	Solicita excepción a la OM 2697. Reitera asunto N°527/11	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
04/12/12	Bloque PSP	Proyecto de Resolución mediante el cual se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal en el ámbito del Concejo Deliberante.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1056/11	José María LOPEZ	Solicitud de excepción a la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1050/11		Proyecto de Ordenanza mediante el cual se incorpora el Anexo XVII a la OM 3500 y 3501 referido al Canon Impacto Visual Contenedores.-	Nota de Comisión: citando a empresarios del sector a reunión el día 23 de abril. A las 12:00 horas.-
1038/11	Roberto Damian SANCHEZ	Solicita excepción a los efectos de poder habilitar un taller mecánico sito en la calle Puerto Español 1332.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1029/11	Asociación Luz y Fuerza	Solicita el cambio de destino para el predio sito en la Parcela 11, Macizo 15b, Sección B.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1010/11	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptua al vecino Hugo Ojeda de lo dispuesto en la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1004/11	Presidente CD	Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Reglamento Interno del CD.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
891/11	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se regula la comercialización de elementos ópticos.-	Dictamen Final: Aprobando de acuerdo al Predictamen correspondiente.- Convalidan Los presentes.-
890/11	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se sustituye el Art 13 de la OM 3178.-	Predictamen: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
829/11	Inés OTERMIN	Solicitud de excepción a la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
816/11	Señor Intendente Municipal	Remite convenio con la Asoc. De Esgrima para su ratificación.-	Dictamen Final: Aprobando de acuerdo al Predictamen correspondiente.- Convalidan Los presentes.-
767/11	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se exceptúa al Sr. Jorge Isnardo del inc d) del Art. 16 de la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
643/11	Jorge ISNARDO	Solicitud de excepción a la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
606/11	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se regulan los requisitos para el uso del Matadero Municipal.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
583/11	Mecina	Solicita autorización para poder realizar donación de su predio sito en parcela 32, macizo 1, sección F.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
527/11	Sr. Juan Benito BARILARI	Solicita excepción a la OM 2697 – valor fiscal del predio, sito en parcela 16, macizo 18, sección D.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
476/11	Sra. Isabel HUIATRO RAUQUE	Solicitud de excepción a la OM 2025, para la adjudicación del predio sito en la parcela 26, macizo 18, sección D.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
455/11	Hugo OJEDA	Solicitud de excepción al Art.20° de la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
380/11	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia la Escuela Experimental Las Bandurrias.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
379/11	Asoc. Civil B° El jardín	Solicitan desafectación del 45% del espacio verde de la parcela 9, macizo 77, sección C para la construcción de la sede vecinal.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
358/11	Sra. Mariel GARCIA	Reitera asunto 141/11 solicitud de excepción.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
349/11	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia el Fondo Municipal de la Vivienda,	Predictamen: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
318/11	Sra. Marta JARA DE MARQUEZ	Solicitud de excepción al Art.20° de la OM 2025, a fin de adjudicar en venta el predio sito en la parcela 12, macizo 28, sección E.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
203/11	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al DEM a llamar a licitación pública para la adjudicación de Licencias de Taxis.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
141/11	Sra. Mariel GARCIA	Solicitud de excepción a la OM 2025 a fin de dar solución al trámite de escrituración - Excepción OM 2259	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
11/11/12	Sra. Irma PEREYRA	Solicita adjudicación del predio del Valle de Andorra sito en Macizo N, Parcela 10 a fin de instalar un micro emprendimiento.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1696/10	Colegio de Arquitectos	Remite Resolución CADTF-RE N°258/10 mediante la cual se implementa el mecanismo de certificación previa de la regularidad.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1627/10	COM1	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza al DEM a otorgar título de propiedad al Sr. Héctor MECINA,	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1497/10	Lic. María Cecilia BELOTTI	Solicita se declare Ciudadano Ilustre al ex director del Museo del Fin del Mundo Dn. Oscar Zanola y se designe con su nombre a una calle del Barrio donde vive su esposa e hijos	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1385/10	Señor Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 1382/2010 mediante el cual se adjudica en venta ad referendum del cuerpo el predio sito en Sección F, Macizo 1, Parcela 24f al Sr. Lino MOSCHETTA.-	Dictamen Final: Se aconseja aprobar de acuerdo al Predictamen correspondiente.- Convalidan Los presentes.-
1359/10	Sr. Mario CASABONA	Solicitud de excepción a la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1256/10	COM1	Proyecto de Ordenanza por iniciativa popular, mediante el cual se modifica el Art.8 de la OM 3131.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1243/10	Sulfaniquei S.A	Solicita se de tratamiento de Doble Lectura con carácter preferencial al asunto 669/10	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1115/10	Sra. Vanesa ARAYA	Solicita no se le de seguimiento a las notas N° 746 y 546 presentadas por el Sr. VARGAS TORRICO.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1046/10	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece para los predios E-19-2, H-44-1a y F-65-7 restricciones que deberán formar parte de las escrituras traslativas de dominio.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1024/10	Sr. Matías SARRAMONE	Solicitud de excepción a la OM 2025. en su Art. 18° por haber comprado predio sito en parcela 3, macizo 28, sección J.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
931/10	Bloque ARI	Proyecto de Ordenanza referido al servicio de suministro de agua potable y saneamiento.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
928/10	Bloque ARI	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea el Consejo Económico y Social Municipal.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
714/10	Poder judicial	Remite Oficio referido a VARGAS TORRICO c/ARAYA sobre interdicto de recobrar.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
627/10	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se deroga OM 3509 -- Inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
609/10	Bloque ARI	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica la OM 3178 referida a Sistema de Acceso a la Vivienda por autogestión colectiva,	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
546/10	José Luis TORRICO	Remite Proyecto de Ordenanza mediante el cual se deroga la OM N° 3534.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
493/10	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se conforma el Instituto Municipal de la Vivienda.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
385/10	Fundación Malvinas	Solicita se le otorgue en carácter de compra o comodato el predio sito en la parcela 5, macizo 1, sección F.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
366/10	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se reglamenta lo establecido en el Art 129 de la Carta Orgánica Municipal referido a los vetos parciales del DEM.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
222/10	Sr. Pablo PEREZ	Solicitud de excepción a la OM 2025.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1372/09	Sr. Demetrio RAMOS PINTO	Solicitud de excepción a la OM 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominial del predio sito en Parcela 11, Macizo 97, Sección C.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1367/09	Bloque PFF	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara Reserva Ambiental la costa del Canal Beagle.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1354/09	Sr. Ariel OLMOS	Solicita se le otorgue en custodia parte del predio sito en parcela 9, macizo 47, sección F.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-
1234/09	Sr. Paul MATURO	Solicita excepción a la Ordenanza de otorgamiento de tierras fiscales municipales, a fin de regularizar la parcela 4, del macizo 110, de la sección D.-	Se resuelve mantiene el asunto en comisión para mayor estudio.-

Siendo la hora 13:35 se da por finalizada la reunión de comisión. Firman los concejales participantes el presente Acta.-